



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

MEMORIA DE ACTIVIDADES
DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL 16 DE MARZO AL 14 DE MAYO DE 2022

MÓNICA SILVA RUIZ
DIPUTADA POR EL DISTRITO XII

CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC 2021- 2024

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

CONTENIDO

Introducción..... 05

Marco constitucional y Legal..... 07

Actividades Legislativas..... 08

 Comisión Permanente..... 08

 Comisiones Generales..... 08

Reuniones con Autoridades..... 10

Actividades con la Ciudadanía..... 10

Mensaje de tu Diputada 17





HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

PRESENTACIÓN

De nuestro marco constitucional y legal se desprenden los tres periodos de Sesiones Ordinarias que tiene el Congreso del Estado. El pasado quince de marzo concluyó el segundo de ellos, relativo al primer año de la Sexagésimo Primera Legislatura, por lo que del dieciséis de marzo al catorce de mayo de dos mil veintidós se encuentra un periodo de receso, que nos permite a las Diputadas y Diputados visitar las localidades y municipios que conforman el distrito que representamos, y poder mantener esa cercanía tan necesaria con las y los habitantes; así como atentos e informados de las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que se presentan.

Durante cada periodo de receso, el Honorable Congreso del Estado continúa con sus trabajos legislativos a través de la Comisión Permanente, la cual se encuentra integrada por nueve Diputadas y Diputados, siete de ellos son quienes integran la Mesa Directiva correspondiente, y dos más son electos por el Pleno en la última sesión del periodo ordinario correspondiente.

Es por lo anterior, que derivado de los Acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, aprobadas por el Pleno del Honorable Congreso del Estado en Sesiones Ordinarias celebradas con fecha diez y quince de marzo de dos mil veintidós, la Comisión Permanente que actuó del dieciséis de marzo al catorce de mayo del presente año, se integró de la siguiente manera:

	Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez Presidenta
	Eduardo Castillo López Secretario
	Juan Enrique Rivera Reyes Vocal
	Mónica Silva Ruiz Vocal
	Azucena Rosas Tapia Vocal
	Guadalupe Yamak Taja Vocal
	Jaime Natale Uranga Vocal
	Eduardo Alcántara Montiel Vocal
	Sergio Salomón Céspedes Peregrina Vocal

Ahora bien, al abrirse el periodo ordinario de sesiones siguiente, las y los diputados tenemos el deber de presentar al Congreso, una memoria que contenga las acciones realizadas durante el periodo de receso que ha concluido.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII y 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; presento por escrito la Memoria de los trabajos y actividades correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Primer Año Legislativo, comprendido del 16 de marzo de 2021 al 14 de mayo de 2022..

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículo 38. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40 Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 43 Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I. a XII. ...

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV. a XV. ...

ARTÍCULO 44 En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

I. a XII. ...

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social;

XI. a XVI. ...

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 18 En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE

El dieciséis de marzo de dos mil veintidós, Diputadas y Diputados nos dimos cita a la celebración de la Sesión correspondiente, a fin de instalar la Comisión Permanente que actuará durante el Segundo Período de Receso del Honorable Congreso del Estado, comprendido del dieciséis de marzo al catorce de mayo de dos mil veintidós.

Posteriormente, en Sesión celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós, presenté dos iniciativas:

Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adicionan las fracciones XII Bis y XII Ter al artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

La primera de ellas, en materia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, ya que en el caso de nuestro Estado, fue el ocho de abril de dos mil diecinueve que fue notificada la determinación de emitir la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para 50 municipios de la entidad poblana, en las que se incluyen 45 medidas de prevención, seguridad y de justicia. Ahora bien, tomando en cuenta que en la administración pública estatal se cuenta con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la cual es el Mecanismo de Adelanto para las Mujeres en la entidad; es que se presentó la iniciativa en cita, con el objeto de atribuir a dicha Secretaría el diseño, instrumentación, e implementación con enfoque interseccional y perspectiva de género, del Plan de Acción para dar cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad y justicia relativas a las declaraciones de alerta de violencia de género en la entidad; así como dar seguimiento a las políticas, programas, mecanismos y acciones realizadas por dependencias y entidades estatales competentes, que tengan como objeto dar cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad y justicia relativas a las declaraciones de alerta de violencia de género en la entidad.

Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 875 Bis, los artículos 875 Ter y 930 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y se deroga el inciso d) de la fracción I del artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022.



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DIPUTADA MÓNICA SILVA RUIZ 2021-2024 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC



La segunda iniciativa presentada en esa fecha fue en materia de identidad de género autopercibida, en virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó, por violar el derecho a la identidad de género de las infancias y adolescencias trans, la fracción II del artículo 875 Ter del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y posteriormente, con fecha siete de marzo del presente año, el Máximo Tribunal del país, estableció los lineamientos que esta Soberanía deberá incorporar al legislar precisamente sobre la rectificación del acta de nacimiento de conformidad con su identidad de género autopercibida.

El primero de abril de dos mil veintidós, en Sesión de la Comisión Permanente, y con el fin de garantizar la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos por parte de los sujetos obligados en nuestra entidad, y el funcionamiento permanente de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la cual es el órgano especializado del Congreso encargado de la función de fiscalización; es que tuvimos a bien aprobar el:

Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por virtud del cual se propone como persona Encargada de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, hasta en tanto se nombre a la persona titular de la misma conforme al procedimiento previsto en la Ley de la materia, al C. Rubén de la Fuente Vélez; entre otros resolutivos.



Derivado de lo anterior, la Comisión Permanente tomó la protesta constitucional al C. Rubén de la Fuente Vélez, como Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Por otra parte, en Sesión de Comisión Permanente celebrada el veintidós de abril del año en curso, presenté la:

Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 497 y se adiciona el artículo 508 bis del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia del derecho y deber de alimentos.



La iniciativa en mención, toma en cuenta que la institución de alimentos en el derecho familiar, ha sido instrumentada para la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y dependencia como son, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores; que tiene como eje funcional la dignidad humana, que constituye la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad. Esta Iniciativa tiene por objeto es que las Juezas y Jueces de lo Familiar deban analizar en todos los juicios de alimentos, no sólo la capacidad económica del deudor, sino el nivel de vida que el deudor y sus acreedores alimentarios hayan llevado en los últimos años, para garantizar que la decisión de la autoridad jurisdiccional sea acorde a las necesidades reales de estos últimos.

Además de lo anterior, otro aspecto que se plantea es incluir las necesidades especiales; como es, por cuanto hace a los adultos mayores, todo lo necesario para su atención geriátrica, procurando que en la medida de lo posible y privilegiando siempre su bienestar, que los alimentos se les proporcionen, integrándolos a la familia; y por lo que hace a las personas con algún tipo de discapacidad o personas mayores incapaces, todo lo necesario para lograr, en lo posible, su habilitación y su desarrollo, como pueden ser de forma enunciativa, los gastos en higiene, asistencia personal, rehabilitación y los de traslado cuando la persona requiera acudir a recibir atención derivada de la misma.

Igualmente, el documento en cita contempla incorporar la posibilidad de que cualquier persona que conozca sobre la necesidad alimentaria de otra, pueda hacerlo valer ante el Ministerio Público o Juez de lo Familiar de forma indistinta, la que deberá aportar la información con la que cuente respecto de quien esté obligado a proporcionarlos, con la finalidad de que el Ministerio Público ejerza la representación que le corresponda para pedir el aseguramiento de los alimentos; o en su caso, el Juez de la materia provea de oficio lo necesario para que el acreedor alimentario cuente con la representación legal necesaria para hacer valer sus derechos.



Asimismo, en Sesión celebrada el pasado cuatro de mayo del año en curso, presenté la:

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla.

Esta iniciativa surgió del interés de fortalecer los servicios de asistencia jurídica gratuita para mujeres víctimas de violencia, por ello se propuso establecer la atención preferente en materia familiar, a las mujeres víctimas de violencia, con el objeto de garantizar el acceso pleno y efectivo a la justicia, y con ello se salvaguarden sus derechos. Asimismo, la iniciativa contempla establecer que el programa anual de capacitación del servicio civil de carrera promoverá la actualización y especialización en materia jurídica, derechos humanos, perspectiva de género e igualdad sustantiva; así como los principios rectores de la asistencia jurídica.

De la misma manera, esta iniciativa fortalece la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, al incorporar como principios rectores la calidad, continuidad, diligencia, diversidad cultural, legalidad, obligatoriedad, solución alterna de conflictos, y transparencia; entre otros aspectos.

COMISIONES GENERALES



El seis de abril del año en curso, en Sesión de la Comisión de Asuntos Municipales, tuvimos a bien aprobar los Proyectos de Dictamen de Acuerdos siguientes:

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los doscientos catorce Ayuntamientos y a los tres Concejos Municipales del Estado de Puebla, para que integren sus Contralorías Municipales, en los términos y extremos exigidos por la legislación aplicable en el combate a la corrupción, el uso eficiente de los recursos, la rendición de cuentas y la transparencia, así como asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, a través de la institucionalización y la normalización de procedimientos que permitan resultados evaluables y progresivos; y
- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, para que a través de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, verifique que

no haya coladeras o registros destapados, u obstáculos metálicos o de otros materiales afuera de las casas o sobre las banquetas, que hagan riesgoso transitar libremente y con seguridad por nuestras calles y avenidas, así como seguir acondicionando rampas para facilitar el paso entre calles, entre otro resolutive.

Posteriormente, en Sesión de Comisiones Unidas de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas y de Asuntos Municipales, tuvimos a bien aprobar lo siguiente:

- Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los ciento diez Ayuntamientos señalados en los considerandos del presente Acuerdo, para que atendiendo a su suficiencia presupuestaria elaboren y ejecuten un programa para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, mismo que deberá traducirse a la lengua originaria del pueblo o comunidad de que se trate y difundirse en los principales medios de comunicación locales y redes sociales oficiales.



REUNIONES CON AUTORIDADES

Las necesidades que se presentan en el Distrito XII conformado por los municipios de Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Cuautinchan, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlanepantla, Tzicatlacoyan y la sección del municipio de Puebla; son diversas en distintos ámbitos ya sea social, cultural y económico, por mencionar algunos.

Por ello, es indispensable que se realicen reuniones de trabajo de manera conjunta con las autoridades y representantes populares, para caminar juntos en los consensos necesarios a fin de que se fortalezcan las estrategias, acciones y programas que, de conformidad a la competencia y atribuciones de cada una de ellas, se llevan a cabo en el territorio del distrito XII en beneficio de la ciudadanía.

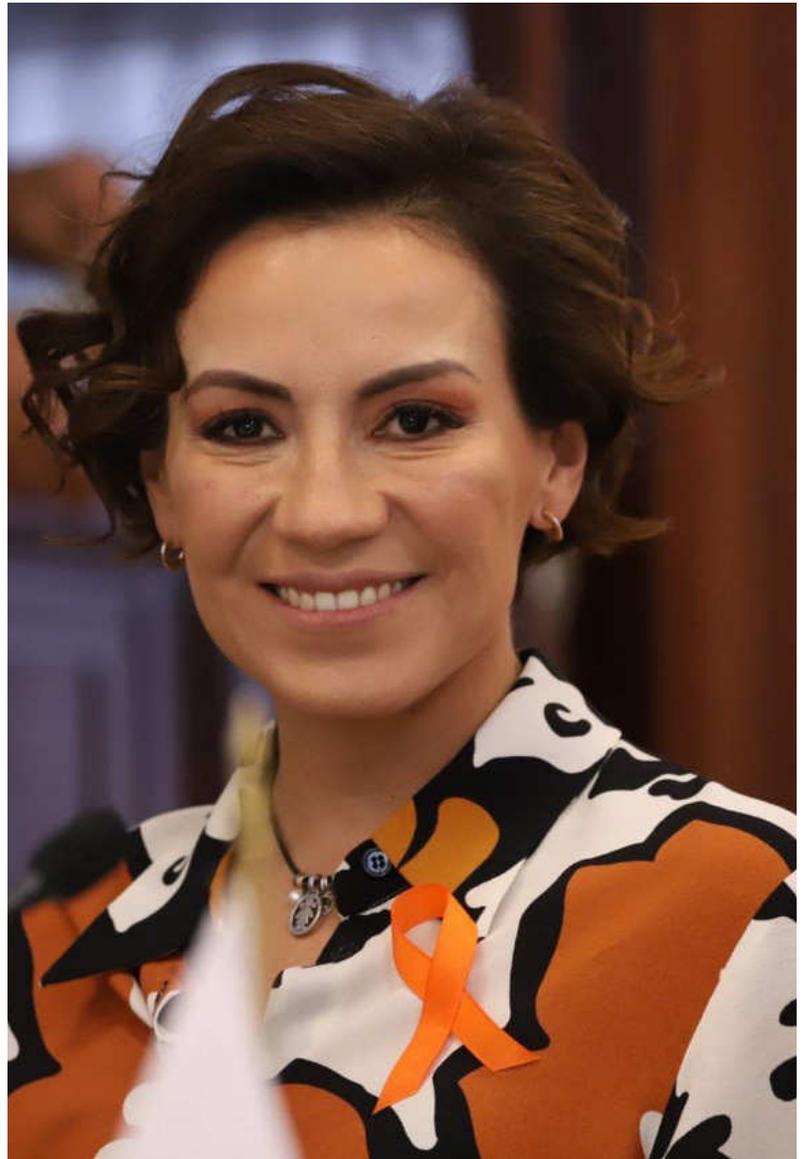
Es en ese sentido, que durante el segundo periodo de receso del primer año de legislativo de la Sexagésimo Primera Legislatura, se realizaron las siguientes reuniones con los poderes públicos y autoridades estatales y municipales:

El pasado veintidós de marzo, en coordinación con la y los Presidentes Municipales que integran el distrito XII, se llevó a cabo una reunión con la finalidad de impulsar estrategias que contribuyan a disminuir el rezago educativo, a la misma asistió personal del Instituto Estatal de Educación para Adultos, como parte de la coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado para garantizar el derecho a la educación.





Posteriormente, el veinticinco de marzo, en el Municipio de Puebla, acudí a reunión con la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Doctora Fabiola Alanís Sámano, así como las integrantes del Frente Nacional por la Violencia Vicaria con la finalidad de sumar desde el ámbito legislativo y continuar con los esfuerzos para prevenir la violencia de género de manera integral y con ello garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos humanos.



Como parte de las acciones encaminadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, el veintinueve de marzo, asistí a la toma de protesta del Comité de Salud Municipal, del municipio de Amozoc; que es un órgano participativo que involucra al personal del Ayuntamiento, del sector salud y de otros sectores para el análisis de la situación de la salud en el municipio, así como el diseño y evaluación de las políticas públicas que promuevan el acceso a los servicios de salud.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA

Por su parte, en coordinación con la Subsecretaría de Servicios de Salud del Estado de Puebla, Cecilia Laura Jaramillo, el siete de abril se realizó un recorrido a los hospitales del municipio de Amozoc, como herramienta para detectar las necesidades y requerimientos de los mismos y con ello continuar impulsando acciones que beneficien y garanticen el acceso a la salud de las y los habitantes.



El veinte de abril, me di cita al Foro "Los Retos en la Política de Bienestar y los Efectos Sociales de la COVID 19", organizado de manera conjunta por el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Bienestar; la H. Cámara de Diputados por medio de la Comisión de Bienestar y el H. Congreso del Estado de Puebla, a través de la Comisión General de Bienestar. Foro a través del cual se busca reformar y mejorar el marco jurídico en favor de los que menos tienen; y en el que se pudo observar que los tres órdenes de gobierno continúan sumando alianzas que beneficien a la igualdad de oportunidades para todos y todas.





Como una de las acciones para promover el desarrollo no solo del municipio sino del empoderamiento de las juventudes que abonan de manera permanente para reconstruir las relaciones de paz entre las comunidades, el veinticuatro de abril, tuve el gusto de acudir a la inauguración del Campo de Beisbol en el Municipio de Tecali de Herrera; misma que se dio a través de la suma de voluntades existente entre el Gobernador del Estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta y CEMEX, así como el Presidente Municipal de Tecali de Herrera, Miguel Angel Amador Baez.



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DIPUTADA MÓNICA SILVA RUIZ 2021-2024 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC

El 19 de abril, se llevó a cabo una reunión con la y los presidentes municipales de mi distrito con la finalidad de continuar impulsando los trabajos de los ayuntamientos y las gestiones a favor de las y los poblanos. A la misma acudió el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política Sergio Salomón como muestra de su liderazgo y cariño a la región.



Asimismo, el veintinueve de abril, se llevó a cabo una mesa de trabajo en coordinación con el Presidente Municipal Daniel Torres con la finalidad de revisar los trabajos que se han realizado con la colaboración de CEMEX y con ello impulsar más gestiones que beneficien a la población de esta municipio.

Posteriormente, el seis de mayo, y como parte de la suma de alianzas y de trabajo coordinado y permanente que existe con el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Daniel Iván Cruz Luna, para atender de manera oportuna las solicitudes de los 10 municipios que integran el distrito que represento; se realizó una reunión ejecutiva para exponer las necesidades de cada uno de los ayuntamientos, así como el apoyo y seguridad de la población. Estas reuniones siempre abonaran para la prevención del delito, concertando acciones conducentes.



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DIPUTADA MÓNICA SILVA RUIZ 2021-2024 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC

El pasado nueve de mayo, acudí a la inauguración de las instalaciones de los Juzgados en materia Familiar y las Salas de oralidad en el Distrito Judicial de Cholula, estoy convencida que en estos espacios se velará y se continuará garantizando el interés superior de la niñez



Como muestra del trabajo coordinado y cercano entre los poderes para atender los temas de gobernabilidad, así como la paz social y la violencia de género, el trece de mayo, se llevó a cabo una reunión ejecutiva con la Secretaria de Gobernación, Ana Lucía Hill Mayoral.



En misma fecha, y convencida que la salud de las y los poblanos y el acceso a ella debe ser prioridad, se camina de manera estrecha con la Subsecretaria de Salud, Cecilia Jaramillo para gestionar de manera pronta las peticiones y dar atención integral a quienes habitan el distrito XII.



ACTIVIDADES CON LA CIUDADANÍA

Reunión en materia de Violencia Vicaria 30 de Marzo

En coordinación con las diputadas Mónica Rodríguez Della Vecchia y Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez se realizó una reunión de trabajo a fin de dar seguimiento a las iniciativas presentadas en materia de "Violencia Vicaria"; en la cual se contó con la participación de las representantes del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria, CAM_CAI, INMujeres y, una sobreviviente y activista del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria en Puebla.

Es una realidad que la lucha contra la violencia de género contra las mujeres persiste pese al paso del tiempo y surgen tipos y modalidades de violencia que antes no se reconocían por su normalización en la sociedad y los roles de género fuertemente arraigados a través del tiempo; lo que sin duda atenta contra la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Sin embargo, para poder prevenir, atender y sancionar las violencias de género contra las mujeres, es indispensable que se nombren y se reconozcan.



Entrega de Kits Sanitizantes 31 de Marzo

Para dar continuidad con las medidas de seguridad y protección contra el virus Sars-CoV2 que originó la pandemia por Covid 19, se entregaron kits sanitizantes que incluyeron cubrebocas, sanitizante y gel antibacterial, a diversas escuelas del municipio de Amozoc en pro de apoyar a las y los estudiantes para evitar la propagación y contagios del virus. Es así que tuve la oportunidad de apoyar con dichos kits a las siguientes escuelas:

- 1- Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla"
- 2- Escuela Primaria "Luis Donaldo Colosio"
- 3- Bachillerato "José María Sánchez Rojas"
- 4- Escuela Primaria "TENOCH"
- 5- Escuela Telesecundaria "Xicoténcatl"
- 6- Escuela Primaria "Benito Juárez"
- 7- Escuela Preescolar "Mariano Artista"
- 8- Escuela Primaria "Emperador Cuauhtémoc"
- 9- "Jardín de Niños Fantasía"
- 10- Escuela Primaria "Netzahualcoyotl"



Reunión con Comerciantes 07 de Abril

Se llevó a cabo una reunión con el Ciudadano Miguel Ángel, Líder del Mercado de Mendizabal en Amozoc, así como con las y los comerciantes del mismo, en la que se expusieron las necesidades de hacer crecer sus ventas; en ese sentido se compartieron estrategias con la finalidad de fomentar el crecimiento en el consumo de productos locales, así como la posibilidad de impulsar un espacio físico para el establecimiento oficial de las y los vendedores.



Atención Ciudadana 07 de Abril

Se llevó a cabo una reunión con el Ciudadano Miguel Ángel, Líder del Mercado de Mendizabal en Amozoc, así como con las y los comerciantes del mismo, en la que se expusieron las necesidades de hacer crecer sus ventas; en ese sentido se compartieron estrategias con la finalidad de fomentar el crecimiento en el consumo de productos locales, así como la posibilidad de impulsar un espacio físico para el establecimiento oficial de las y los vendedores.



Celebración del Día del Niño 26 de abril

En el marco de la conmemoración del Día del Niño y de la Niña, que se celebra cada treinta de abril; se realizó la entrega de diversos juguetes a los municipios de Amozoc, Acajete, Tepatlaxco y Tzicatlacoyan.



Celebración del Día del Niño 04 de Mayo

Continuando con estos festejos para la niñez, se brindó el apoyo necesario para que niñas y niños de la Inspectoría de Mendizabal, Amozoc visitaran y disfrutaran de una actividad lúdica en FLEXZONE, en la que se les entregó a cada una y uno de ellos, su entrada, equipo necesario y un box lunch.



Día de las Madres 10 de Mayo

En el marco de la conmemoración del Día de las Madres se realizó la entrega de obsequios a los municipios de Acajete, Amozoc y Tecali.



12 de Mayo

Continuando con los festejos del Día de las Madres, acompañé al Presidente del Municipio de Tecali de Herrera, Miguel Angel Amador Baez, a realizar la entrega de obsequios en la Concepción Cuautla y San Buenaventura así como compartir momentos de esparcimiento y felicidad en familia.



Atención Ciudadana 13 y 16 de Mayo

Para brindar el acercamiento de esta diputación con las personas que lo requieren, se llevaron a cabo diversas reuniones con ciudadanas y ciudadanos de los municipios de Puebla, San Martín Texmelucan y Cuautinchán, quienes solicitaron atención de manera personal para acercar sus peticiones y otorgar respuesta de manera pronta.

MENSAJE DE TU DIPUTADA

Recorrer las calles de los municipios del distrito XII que tengo el honor de representar, es una oportunidad no sólo para mantener la cercanía con la población, sino para informarme de las principales demandas que existen en las diferentes regiones. Lo anterior permite que se analice el camino idóneo a abordarse para afrontar los retos desde la labor legislativa y de gestión, de conformidad con las atribuciones que los ordenamientos jurídicos establecen.

Aún hay un largo camino por recorrer en el fortalecimiento de las leyes, que permitan a todas las personas ejercer de manera plena sus derechos humanos, estoy convencida que todos los cambios normativos deben realizarse desde una perspectiva de derechos humanos y una perspectiva de género, para que mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas indígenas y personas con discapacidad, así como cualquier sector de la población en situación de vulnerabilidad y desigualdad, disfruten en libertad de sus derechos y tengan acceso a los servicios básicos que permitan mejorar la calidad de vida y desarrollarse de manera integral.

Llevo conmigo las inquietudes que me han señalado y los temas que preocupan en el distrito, para buscar los mecanismos que permitan llevar propuestas legislativas, para hacer de nuestra entidad una Puebla incluyente, igualitaria, segura y sin discriminación.

Hagamos juntos cambios de alto nivel.





HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD